



De lo local a lo global:

protección internacional de los Derechos Humanos
desde los gobiernos locales

Laboratorio de incidencia política en protección internacional desde gobierno locales 22 agosto de 2022

Ficha No. 2. Hablan desde los territorios – Mesa por el Derecho a Defender Derechos (El Salvador).

1. Situación más crítica a nivel de afectación de DDHH desde su organización a septiembre 2021 en el territorio de influencia.

Durante el año 2021, la Mesa por el Derecho a Defender Derechos (MDDD), presencié diferentes momentos de minimización del trabajo articulado en la promoción y defensa de la labor que se lleva a cabo con colectivos y defensores independientes sobre la importancia de exigir y establecer mecanismos de reconocimiento y protección de la labor, estos se describen a continuación:

- 1.1. El rechazo político por las fracciones legislativas (grupos políticos representantes en el Congreso), que no lograron un consenso en el diálogo por aprobar la Ley de Reconocimiento y Protección para personas Defensoras Derechos Humanos en El Salvador, en los últimos meses de sus mandatos (abril y mayo 2021); después de un periodo de estudio y mejoramiento del contenido de la propuesta con integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa para el periodo de 2018 – 2021. Durante este periodo la Mesa DDD, mantuvo diálogos particulares con las fracciones mayoritarias de izquierda (FMLN), centro izquierda (CD) y diputados independientes que mostraron su apoyo a la propuesta, evidenciándose al final de su periodo que no fue una de las prioridades en su agenda. La Mesa DDD en su análisis comprendía la urgencia de aprobar mecanismos de reconocimiento y protección para las personas defensoras de derechos humanos debido a una serie de hechos que la administración del gobierno central venía evidenciando en materia de derechos humanos y con la obtención de los tres tercios de diputados y diputadas como mayoría

calificada¹, esta respondería a los intereses del gobierno y permitiría legitimar todas las acciones de señalamientos, deslegitimización y persecución a las organizaciones de la sociedad civil y personas reconocidas en materia de derechos humanos².

1.2. El 19 de mayo de 2021, a días de haber tomado posesión la asamblea legislativa para el periodo de 2021 – 2024, **archivó una serie de propuestas de ley que habían sido entregadas a periodos legislativos anteriores desde la sociedad civil, entre ellas la propuesta de ley de reconocimiento y protección para personas defensoras que impulsaba la Mesa por el Derecho a Defender Derechos (Mesa DDD)**³, esto representaba un duro golpe a la agenda de derechos humanos en el país al prolongar el contexto de hostilidad y la indefensa en que las personas defensoras de derechos humanos realizan su labor y donde la nueva Asamblea Legislativa evidencia el poco interés sobre los Derechos Humanos de la ciudadanía, proteger y garantizar la defensa de los mismos y el derecho a defender Derechos Humanos en El Salvador, vital para el sostenimiento de la democracia y la paz del pueblo salvadoreño.

1.2.1. **Durante el periodo de mayo a noviembre de 2021, se evidenciaron una serie de ataques, amenazas y deslegitimización a las ONG, personas defensoras reconocidas, medios de comunicación**, entre otros, que hacían una labor de denuncia sistematizada de las vulneraciones que se estaban recibiendo desde la institucionalidad del estado salvadoreño, en complicidad de los tres órganos (ejecutivo, judicial y legislativo) con el gobierno central.

El 9 de noviembre del 2021, el ministro de Gobernación de El Salvador presentó la iniciativa de ley sobre la “Ley de Agentes Extranjeros”. **Esta iniciativa de ley**, que prohibiría a los “agentes extranjeros” realizar actividades “para fines políticos u otros, con el objetivo de alterar el orden público, o que pongan en riesgo o amenaza la seguridad nacional, la estabilidad social y política del país”, **restringirá y obstaculizará las operaciones y actividades de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la defensa de los derechos humanos y el periodismo independiente**⁴, ley que fue agilizada en sus trámites por el grupo político Nuevas Ideas. La Fiscalía General de la República y la Policía Nacional

¹ <https://www.dw.com/es/navib-bukele-alcanza-contundente-respaldo-en-legislativas/a-56741632>

² <https://www.efe.com/efe/america/politica/nuevas-ideas-partido-de-bukele-logra-56-diputaciones-y-mayoria-alcaldias/20000035-4492557>

³ <https://im-defensoras.org/2021/05/alerta-urgente-el-salvador-la-comision-de-justicia-y-derechos-humanos-de-la-asamblea-legislativa-archiva-ley-para-el-reconocimiento-y-proteccion-integral-de-las-personas-defensor/>

⁴ https://www.amnesty.org/es/documents/amr29/5041/2021/es/?utm_source=annual_report&utm_medium=epub&utm_campaign=2021&utm_term=spanish

Civil, durante se discutía, allanaron al menos 4 organizaciones entre ellas: Pro-Vida, Las Mélida, Una Mano Amiga, FUNDASPAD, entre otras⁵. Esta acción fue un claro mensaje de retroceso y ataque a instituciones defensoras de los DDHH y críticas con las políticas del gobierno.

2. Factores que causan la situación (enunciarlos clara y directamente).

La Mesa por el Derecho a Defender Derechos, durante el año 2021, ha presenciado diferentes circunstancias que limitaron el quehacer de defensa y denuncia en sus diferentes contextos, a continuación, se detallan los siguientes elementos:

- 2.1. El 16 de enero de 2021, la población salvadoreña y las generaciones de jóvenes realizaron un clamor público de rechazo a las **palabras de deslegitimización del Presidente de la república de El Salvador en el marco de la celebración del 29 aniversario de los acuerdos de paz**, tras desconocer la importancia de estos acuerdos para la población salvadoreña que luchó, sobrevivió a doce años de guerra por las diferentes injusticias sociales, políticas, económicas, entre otras⁶. **Durante la actual administración no se conmemora los acuerdos de paz, percibiéndose un retroceso sustancial en materia de derechos humanos y la pérdida de espacios de democracia que se crearon posterior a ello.**
- 2.2. Durante el año 2021, el Presidente de la República intensificó los reclamos a la Asamblea Legislativa correspondiente al periodo 2018 – 2021, en su afán de exigir la aprobación de créditos financieros para los planes de política de seguridad (plan control territorial)⁷, **en el mismo marco llevó a cabo un acto de insurrección al salón azul**, se convocó de manera obligatoria a los diputados y diputadas, se permitió el ingreso de la fuerza armada al lugar y alrededores con vigilancia de la seguridad pública y privada⁸. A dicho acto se convocó por parte del oficialismo unas 5,000 personas, quienes eran afines al gobierno y legitimaban su convocatoria en base al artículo 87 de la Constitución de la República de El Salvador, esta acción era parte de la intimidación y alianza con la fuerza armada que demuestra confianza al gobierno, aunque han sido señalados de vulnerar derechos humanos.

⁵ <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Las-Melidas-denuncian-allanamiento-de-sus-oficinas-por-parte-de-Fiscalia-y-Policia-Es-un-atentado-contra-nuestra-institucion-20211122-0024.html>

⁶ <https://www.diariocolatino.com/la-justicia-deuda-pendiente-de-las-victimas-del-conflicto-armado/>

⁷ https://elfaro.net/es/202002/ef_foto/24005/El-d%C3%ADa-que-el-comandante-en-jefe-militariz%C3%B3-la-Asamblea-Legislativa.htm

⁸ https://elfaro.net/es/202002/el_salvador/24006/%E2%80%9CAhora-creo-que-est%C3%A1-muy-claro-qui%C3%A9n-tiene-el-control-de-la-situaci%C3%B3n%E2%80%9D.htm

2.3. El 28 de febrero del 2021, la población en un descontento generalizado con los partidos tradicionales se volcó a dar su voto, del total de 2,7 millones de electores que lo ejercieron, le brindaron un amplio apoyo al partido de Nuevas Ideas (NI)⁹, este fue fundado por el presidente actual y que estableció una alianza con el partido de la Gran Alianza Nacional (GAN), que promovió y acompañó la elección del presidente actual¹⁰.

2.3.1. Cada vez más los derechos humanos estaban en riesgo, dentro de los análisis, **se dejaba entrever que las acciones a futuro en materia de derechos humanos no estaban en las agendas de la nueva legislatura e impulsaron acciones para legitimar su poder que permitiera contrarrestar la denuncia, los señalamientos, la transparencia, los espacios de participación ciudadana.** Para ello, la nueva asamblea entrante el 1 de mayo, **en sus primeras acciones destituyó a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el Fiscal General de la República (FGR)**¹¹. Ante estas acciones la Mesa DDD, seguía buscando las formas de actuar rápidamente porque se consideraba que la pérdida de democracia, espacios de diálogo y confianza se estaban limitando, se veía con preocupación que la única alternativa de denuncia y búsqueda de apoyo era la comunidad internacional, para ello, se buscaban acercamientos y diálogos con cuerpo diplomático, quienes en su discurso frío expresaban que “no se adelanten en sus análisis, permitan que la actual legislatura y el gobierno desarrollen su trabajo por un periodo”, “en reuniones bilaterales con el gobierno hemos sentido que hay cierto nivel de confianza y puede permitir un dialogo amplio”, a pesar de lo anterior la Mesa DDD veía con preocupación las acciones empleadas y las nuevas que se ejecutaban con el despido masivo de personas no afines que laboraban en instancias de la asamblea legislativa y puesto afines al oficialismo.

2.3.2. Durante el mes de mayo 2021, la Mesa DDD registró que la asamblea legislativa archivó más de cuatrocientos documentos recibidos como propuestas de ley y modificaciones a otros, desde sociedad civil, entre ellas las más urgentes: la Ley General del Agua, Ley de Identidad, Ley Contra La Discriminación, Ley de Reconocimiento y Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos.

⁹ <https://www.efe.com/efe/america/politica/nuevas-ideas-partido-de-bukele-logra-56-diputaciones-y-mayoria-alcaldias/20000035-4492557>

¹⁰ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47112059>

¹¹ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56953799>

2.3.3. En el mes de junio, la asamblea legislativa recibió y aprobó la propuesta de ley bitcoin en El Salvador¹², dicha acción fue una medida impuesta, al obligar prácticamente a la población salvadoreña a descargar una aplicación, a obtener algunos productos en el mercado nacional con pagos digitales sin importar los impactos en el medio ambiente y el desconocimiento de su uso.

2.3.4. Las reformas realizadas al código procesal penal y la implementación de programas de seguridad y plan control territorial atenta contra las juventudes. La campaña de reclutamiento en la Fuerza Armada ha violentado algunos derechos de las juventudes¹³. Sin embargo, para muchos jóvenes en condiciones económicas muy precarias, representa una oportunidad que después de sus estudios o migrar se encuentran en El Salvador sin oportunidades económicas.

2.4. La Mesa DDD ha trabajado en el registro de vulneraciones a derechos humanos y **ataques a organizaciones de derechos humanos, defensores independientes, medios de comunicación, durante el último semestre**. En este periodo ha sido evidente el rechazo a las organizaciones sociales por parte del Gobierno, al llamarles “de fachada” “los mismos de siempre”, “defienden a corruptos y mareros”, y a otros defensores independientes que son de referencia a nivel político, económico, social y religioso. **La incorporación en el código procesal penal del apartado de “Evidencia Digital”¹⁴ es una clara acción de persecución. Las expresiones de personas u organizaciones en contra del gobierno pueden ser objeto de investigación.**

2.5. **El 27 de marzo del 2022 se decretó estado de régimen de excepción por un periodo de 30 de días¹⁵, dicho decreto se ha prorrogado por cuarta vez más y posiblemente continúe hasta fin de año.**

3. Organismos, empresas o supuestos responsables directos de la situación

3.1. **La Asamblea Legislativa** es una de las principales instancias señaladas en politizar y atacar las acciones que promueven las organizaciones de sociedad civil, para ello han implementado diferentes procedimientos

¹² <https://es.beincrypto.com/ley-bitcoin-btc-el-salvador-cumple-un-ano-que-sucedido-tras-aprobacion/>

¹³ <https://ormusa.org/organizaciones-de-la-plataforma-por-la-seguridad-ciudadana-analizan-las-consecuencias-de-la-militarizacion-de-la-seguridad-en-centroamerica/>

¹⁴ <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/48FF5EB0-65F3-4DB2-9FE3-D2BAD1B3A41C.pdf>

¹⁵ <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/48FF5EB0-65F3-4DB2-9FE3-D2BAD1B3A41C.pdf>

administrativos como: Ley Contra Lavado de Dinero y Activos, donde la Fiscalía General de la República de El Salvador (FGR) implementará un instructivo aprobado para la misma. Estas opciones obligan a las empresas micro, pequeña, mediana, organizaciones de sociedad civil a rendir cuentas documentarias ante las instancias del Ministerio de Hacienda (tributario), Fiscalía General de la República (Investigación financiera) y Ministerio de Gobernación (registro de asociaciones sin fines de lucro) por transferencias bancarias mayores a \$ 200.00.

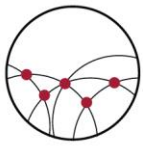
Igualmente, en el mes de mayo del año 2021, dicha Asamblea también estableció una comisión para investigar casos de corrupción con la entrega de fondos a organizaciones de la sociedad civil por las anteriores asambleas legislativas y los diferentes gobiernos después de la firma de los acuerdos de paz en el año de 1992¹⁶.

Se resalta también, los retrocesos en la creación de leyes que vulneran la independencia judicial por la fiscalía general de la Republica y la Corte Suprema de Justicia en sus dependencias. Como lo señala José Manuel Vivanco, director para las Américas de Human Rights Watch. “Estas nuevas leyes parecen tener el propósito de asegurar el control del gobierno sobre un número importante de fiscales y jueces de tribunales inferiores”.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa es una de las comisiones que debe tener comunicación con las organizaciones sociales y de derechos humanos, por su naturaleza de garantizar, velar e impulsar acciones constitucionales o jurídicas en beneficio de la población que acompaña y protege la labor de defensa de derechos humanos, **pero en la presente Asamblea legislativa ha promovido diferentes acciones en contra de las organizaciones tales como: discurso de odio, ataques en redes sociales por su labor, jergas de deslegitimización, promueven acciones de control de la procedencia de los fondos, entre otras.**

- 3.2. **El Ministerio de Gobernación** presentó a la Asamblea Legislativa una propuesta de “Ley de agentes extranjeros” que establece un régimen jurídico aplicable a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras dentro de El Salvador que reciban recursos del extranjero. La Mesa DDD interpreta dicha propuesta como una manera de indagar sobre el destino de los fondos y su posición ante el actual gobierno. La presente iniciativa de ley también busca limitar o controlar el ingreso de los recursos a las

¹⁶ <https://apnews.com/article/noticias-a6fa8da7e130772827e852ecd061b89c>



ongs. Tiene previsto un impuesto del 40% a todas las transferencias del extranjero a organizaciones o medios de comunicación que el gobierno considere que están dirigidas a participar en política o alterar el orden y la estabilidad del país. A la fecha el único ente encargado de fiscalizar dichos recursos es el Ministerio de Hacienda.

- 3.3. **Fiscalía General de la República (FGR)** ha sido una de las instancias con mayor complicidad política ideológica con el actual gobierno. Dicha institución es administrada por la dirección de Rodolfo Delgado, sobre quien recaen presuntos actos de corrupción y violaciones a derechos humanos¹⁷ y ha sido impuesto por la presente administración legislativa. Además, ha expresado una afinidad al actual gobierno, su nombramiento generó diferentes reacciones en contra, se consideró un fiscal parcial y cómplice de las acciones que emanen a futuro en sus funciones contra la población o sectores que no se alineen al actuar del gobierno. Para la Mesa DDD, este contexto generó preocupaciones, debido a la implementación de temáticas relacionadas con la fiscalización de los fondos que reciben las organizaciones, la aplicación sesgada de la justicia sobre personas conocidas como defensoras, la pasividad en la investigación de casos de vulneraciones a derechos humanos durante el conflicto armado, mujeres defensoras¹⁸ que han sido acusadas por instancias de Gobierno y La Asamblea Legislativa, sindicalistas, medioambiente, entre otras¹⁹.
- 3.4. **La Policía Nacional Civil** a pesar de ser un cuerpo armado que debería brindar seguridad a la población salvadoreña y que ha sido capacitada en temáticas relacionadas a derechos humanos, es señalada por ser responsable de violaciones a los Derechos Humanos en zonas fronterizas, daños a la integridad, señalamientos a diferentes opiniones de personas defensoras a quienes les limita el derecho a la libertad personal, organizativa y circulación. Igualmente se les atribuye la práctica eventual de torturas a personas detenidas (principalmente juventudes y mujeres defensoras), la persistencia de condiciones de privación de libertad degradantes e inhumanas en el marco de detenciones administrativas²⁰.
- 3.5. **CAPRES El Salvador.** Desde casa presidencial, se sigue implementando una política y campaña en sus medios oficiales con una estrategia de comunicación y narrativa Bukeliana. Bukele se montó en el descontento

¹⁷ <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Senalan-al-fiscal-general-Rodolfo-Delgado-de-historial-negativo-en-derechos-humanos-20210713-0097.html>

¹⁸ https://elfaro.net/es/202109/el_salvador/25741/CIDH-ordena-a-Gobierno-de-El-Salvador-cesar-su-hostigamiento-contra-Bertha-Mar%C3%ADa-Dele%C3%B3n.htm

¹⁹ <https://ormusa.org/organizaciones-presentan-informe-de-auditoria-ciudadana-a-la-fiscalia-general-de-la-republica-de-el-salvador/>

²⁰ <https://www.contrapunto.com.sv/estados-unidos-publica-informe-de-derechos-humanos-en-el-salvador/>

social con los gobiernos de la posguerra y lo capitalizó, culpando de todos los males a “los mismos de siempre” y presentándose como el “salvador”²¹.

La Mesa DDD, registra durante los primeros tres años de este gobierno una continua replica en el guión convulsivo y de desacreditación contra los que llama adversarios del “tres por ciento, esas organizaciones de derechos humanos que reciben dinero de instancias internacionales como la Unión Europea y Estados Unidos”. El atentado contra la democracia implica anular los otros poderes del Estado, desconocer el ordenamiento jurídico y desestabilizar a las organizaciones de sociedad civil mediante la implementación de medidas jurídicas que exponga a aquellas organizaciones que realizan un trabajo en derechos humanos y que no sean un aliado para el gobierno actual. En los informes de vulneraciones y ataques a la población defensora se ha evidenciado por la facilitación de estudios o investigaciones que demuestren esa violencia, dichas acciones se impulsaron por asociaciones como: Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Instituto de Derechos Humanos de la UCA, IDHUCA y Servicio Social Pasionista, SSPAS, y que pertenecen a la articulación de la Mesa DDD. Desde casa presidencial durante el estado de emergencia por la pandemia del Covid-19²² se ha atentado contra periodistas, organizaciones, líderes religiosos, analistas políticos y defensores independientes.

- 3.6. **Algunos diputados/as o funcionariado de la actual administración.** En el contexto actual que se vive en el país, muchos políticos y funcionarios se han caracterizado por el abuso de poder, uso excesivo de la fuerza por agentes policiales, acoso y vigilancia digital a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, a organizaciones y otros actores que facilitan la continuidad del trabajo en materia de derechos humanos ante la poca credibilidad que se tiene en la gobernabilidad del estado, esta medida supone una amenaza desproporcionada para la protección y goce de las libertades fundamentales tanto a nivel nacional y territorial.
- 3.7. **Creación de la comisión Especial para investigar fondos otorgados a ONG²³.** Esta comisión fue impulsada y aprobada por diputados y diputadas de Nuevas Ideas (NI) y la Gran Alianza Nacional (GAN), para investigar los destinos de los fondos a aquellas organizaciones, asociaciones y fundaciones sin fines de lucro desde la Asamblea Legislativa o instancias de los gobiernos anteriores. Dicha comisión citó y acusó a organizaciones

²¹ <https://noticias.uca.edu.sv/articulos/dos-anos-de-gobierno-entre-el-discurso-y-la-realidad>

²² <https://uca.edu.sv/wp-content/uploads/2020/11/informe-especial-derechos-humanos-covid-19-el-salvador.pdf>

²³ <https://www.asamblea.gob.sv/node/11238>

que han mostrado una postura en contra del gobierno actual, para ello, también se dedicó a culpabilizar públicamente a líderes como: José María Tojeira, Andreu Oliva, Jon Cortina, otros. La Mesa DDD, ha observado con preocupación esta situación debido al aumento en la intervención de equipos tecnológicos, los ataques en redes sociales de desmerito sobre la labor de defensa de Derechos Humanos por las autoridades gubernamentales.

- 3.8. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante la presente gestión ha habido complicidad en la apropiación de recursos naturales mediante otorgación de permisos ambientales de bienes forestales y nacimientos de agua potable a personas u empresas que representan intereses económicos y están allegados al gobierno en la actualidad²⁴.

4. Qué relación se tiene con ellos actualmente (por ejemplo, mesa de seguimientos, litigios etc., reuniones).

La Mesa por el Derecho a Defender Derechos, desde el periodo de presentación de la Ley de reconocimiento y protección para personas defensoras, presentada el 6 de septiembre del 2018, estableció mesas de trabajo y dialogo con diferentes actores nacionales e internacionales, principalmente con los tomadores de decisión. Desde dicha fecha hasta finales del año 2021, se mantuvieron reuniones con:

- 4.1. **Cuerpo diplomático:** desde el año 2018 a la fecha, la Mesa por el Derecho a Defender Derechos, ha mantenido cercanía y diálogos constante con el cuerpo diplomático, principalmente con embajadas de la Unión Europea (España, Alemania, Italia, Costa Rica, Países Bajos, entre otros). Agregar que dicho dialogo se ha visto acompañados por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACDHNU)²⁵. Actualmente, el diálogo solamente se mantiene con Naciones Unidas y Unión Europea, esto debido a que el cuerpo diplomático tiene cierto temor de verse públicamente con sociedad civil.
- 4.2. **Procuraduría de Derechos Humanos (PDDH):** durante meses y varias reuniones de seguimiento en la búsqueda de una estrategia de incidencia articulada para promover su estudio y aprobación de la ley. La PDDH, acompañaba dicho esfuerzo como parte de la responsabilidad constitucional de fomentar y garantizar medidas en favor de los derechos humanos de la población civil, **a la fecha esta instancia con la nueva**

²⁴ <https://gatoencerrado.news/2020/11/06/medio-ambiente-da-luz-verde-a-la-construccion-valle-el-angel/>

²⁵ https://www.eeas.europa.eu/delegations/el-salvador/ue-apoya-la-defensa-de-los-derechos-humanos-en-el-salvador_my?s=186

administración legislativa ya no acompaña a la Mesa DDD en la búsqueda de incidencia y aprobación de la ley, tampoco se pronunció cuando la ley se archivó²⁶.

- 4.3. **Asamblea Legislativa:** esta instancia tiene la obligación de promover y garantizar acciones que protejan a las personas de sociedad civil, en principal a todo ciudadano o ciudadana que promueva acciones en favor de las mayorías, estas fueron promovidas por la articulación dentro de la Mesa DDD, que lidero desayunos conversatorios, foros, reuniones privadas y públicas con las fracciones de la asamblea, a quienes se les dirigió algunas conferencias de prensa²⁷. En la actualidad se mantiene comunicación con diputados de fracciones minoritaria que de forma privada coordinamos reuniones.
- 4.4. **Comisión de Justicia y Derechos Humanos:** dentro del diálogo que la Mesa DDD, articuló y promovió fue especialmente con la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, quienes después de haber recibido la propuesta de ley, delegaron un equipo técnico para estudiar, modificar y consolidar la propuesta de ley, esta que debido al no consenso de los votos en la plenaria legislativa, no garantizo su aprobación²⁸. Archivó la propuesta de ley el 19 de mayo de 2021 y han rechazado todo tipo de reuniones y convocatorias que desde la Mesa DDD se les ha realizado.
- 4.5. **Universidades:** dentro de la socialización de la propuesta de ley, se articularon foros, conversatorios, talleres y conferencias de prensa en Universidades como: Universidad Nacional de El Salvador, Universidad Luterana Salvadoreña, Universidad Oscar Arnulfo Romero, Universidad Andrés Bello y Universidad Panamericana. A la fecha, se realiza trabajo con estudiantes y docentes de cátedras específicas, debido a que las administraciones de las Universidades han cerrado canales de comunicación con sociedad civil.
- 4.6. **Organizaciones y redes de sociedad civil y derechos humanos:** desde el espacio de la Mesa DDD, siempre se busca mantener la articulación con diferentes organizaciones que desarrollan trabajo en diferentes agendas consideradas como prioridad, por ejemplo: LGBTI, mujeres, juventudes, pueblos indígenas, memoria histórica, periodistas, medio ambiente, desplazamiento forzado y organización comunitaria. En la actualidad esta

²⁶ <https://informatvx.com/destacadas/procuraduria-y-organizaciones-piden-a-la-asamblea-legislativa-dar-tramite-la-propuesta-de-ley-de-proteccion-integral-para-personas-defensoras-de-derechos-humanos/>

²⁷ <https://www.fespad.org.sv/comision-de-justicia-y-derechos-humanos-de-la-asamblea-legislativa-en-deuda-con-las-personas-defensoras-de-ddhh/>

²⁸ <http://www.probusqueda.org.sv/la-asamblea-legislativa-inicio-la-discusion-de-la-propuesta-de-ley-de-las-personas-defensoras-de-derechos-humanos/>

es la mayor acción que se ha promovido como parte de la búsqueda de articular, revisar la propuesta y generar incidencia para presentar nuevamente la propuesta de ley²⁹, hay organizaciones que han iniciado trabajo a fin del gobierno y la actual asamblea.

- 4.7. Reuniones con Comisión Interamericana de Derechos Humanos: desde el espacio articulado de la Mesa DDD, se tuvo la visita académica de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dentro de la gira IN LOCO, espacio que permitió conversar sobre el estado de las personas defensoras de derechos humanos, el papel de la PDDH, y las vulneraciones a derechos humanos por el gobierno actual, también se expresó las preocupaciones de un nuevo contexto político en la Asamblea Legislativa, a la fecha aún se coordina trabajo de seguimiento con la CIDH³⁰.

5. ¿Qué acciones “factibles” y sencillas de visibilización, incidencia se podrían emprender desde organizaciones y ayuntamientos de Europa?

Importante tener en cuenta los 3 ejes temáticos del observatorio: (i) Derecho a defender, (ii) obligación de las instituciones a proteger y (ii) Defensa de la vida y el territorio de la economía extractivista y mega proyectos.

Para la Mesa DDD, este espacio de coordinación con entidades internacionales, es una apuesta que permite visibilizar el trabajo de incidencia, socializar la urgencia de tener mecanismos de protección para personas que desarrollan una labor de defensa en el territorio.

Propuestas:

1. Derecho a Defender.

- ✓ Visibilización del trabajo de la Mesa en Redes Sociales de organismos internacionales.
- ✓ Pronunciamientos o comunicados escritos, que permitan hacer un llamado a la importancia de promover acciones de reconocimiento y defensa.
- ✓ Apoyo económico para acciones como: autocuidado emocional, acciones puntuales de intercambio del trabajo en defensa de derechos humanos, para visibilizar el trabajo (comunicaciones).
- ✓ Fortalecimiento interno en el análisis de actores aliados y discurso.

²⁹ <https://www.diariocolatino.com/organizaciones-visualizan-el-trabajo-de-personas-defensoras/>

³⁰ http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_ElSalvador-ES.pdf (pag 120)

2. obligación de las instituciones a proteger.

- ✓ Hacer llamados en redes sociales con comunicados o hashtag a los organismos arriba mencionados para que retomen el trabajo de la propuesta de ley y aperturen el dialogo con la Mesa DDD.
- ✓ Hacer el llamado a las instancias como PDDH, a acompañar y buscar acciones que garanticen la defensa de derechos humanos.
- ✓ Acompañar y retomar denuncias que se originen en el espacio de la Mesa DDD sobre casos de vulneraciones.
- ✓ Visibilizar y acompañar algunas acciones como: informes de vulneraciones a derechos humanos, alertas u otras que la mesa impulse.
- ✓ Generar articulación con redes Internacionales.

3. Defensa de la vida y el territorio de la economía extractivista y mega proyectos.

- ✓ Conocer programas de atención y refugio para personas que requieran protección.
- ✓ Creación de murales sobre derechos que se defienden.
- ✓ Intercambio de materiales o artículos sobre defensoria de derechos humanos.
- ✓ Elaboración de manuales sobre defensoria en derechos humanos y protección.
- ✓ Acompañamiento en la creación de materiales audiovisuales sobre defensoria de derechos humanos.